

Decreto GJyDH. N° 1964

DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2020 -DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Octubre de 2020.

VISTO:

La próxima conmemoración del día de los fieles difuntos; y

CONSIDERANDO:

Que se estima procedente declarar día no laborable, el próximo 2 de Noviembre del año en curso, a los fines de facilitar que la comunidad en general asista a ceremonias religiosas y visitas a las necrópolis, en estricto cumplimiento de los protocolos aprobados para tales actividades.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárase asueto administrativo y docente en todo el territorio de la Provincia, el día 2 de Noviembre del 2020, por conmemorarse el día de los fieles difuntos.

ARTICULO 2º.- Invítase a los demás Poderes del Estado, Municipalidades, Entidades Bancarias y Reparticiones de Jurisdicción Nacional con asiento en ésta Provincia, a adherirse a las disposiciones del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:08:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa